



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 17 TER:

LITERAL E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES, ASÍ COMO INFORMES CORRESPONDIENTES DE AVANCES FÍSICOS Y, FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE TALES CONVENIOS;

No. DE APORTES	ENTE RECEPTOR	SALDO DEL APORTE ANUAL	MONTO CUOTA ENERO 2024	SALDO POR EJECUTAR	FORMA DE PAGO	RENLÓN PRESUPUESTARIO
1	COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO	Q 2,400,000.00	Q 180,000.00	Q 2,220,000.00	Mensual	473

El aporte al Plan Trifinio, se hace de conformidad con el Tratado entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras, Decreto No. 11-99.

6ª. Avenida 4-19, Zona 1. Puerta Norte

PBX: +502 23212121 - [www.vicepresidencia.gob.gt](http://www.vicepresidencia.gob.gt)

/ VicepresidenciaGuatemala

Licda. Lourdes Ixpaté  
Encargada de Presupuesto y Planificación  
Vicepresidencia de la República